

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 005 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001066

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.04.01 - Unidad Funcional De Administracion Y Finanzas								
27/01/2026	0000000012	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISIÓN DE SERVICIO - PASAJES AÉREOS NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	43,400.00
29/01/2026	0000000014	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	52,000.00
29/01/2026	0000000015	840500010014	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA	Servicio	0.00	0.00	0.00	228,900.32
01.04.02 - Coordinación Funcional De Abastecimiento Y Servicios Generales								
29/01/2026	0000000016	607500070228	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
29/01/2026	0000000016	607500070247	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMIONETA	Servicio	0.00	0.00	0.00	32,000.00
01.04.03 - Coordinacion Funcional De Contabilidad								
27/01/2026	0000000011	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISIÓN DE SERVICIO - PASAJES AÉREOS NACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
01.06.01 - Unidad Funcional De Tecnologías De La Información.								
29/01/2026	0000000017	140400030063	SISTEMA DE CORREO ELECTRONICO SEGURO	Unidad	0.00	0.00	400.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad